administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO PARA EXPOSICIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria de veintinueve de septiembre del dos mil quince, acordó la aprobación inicial del Reglamento oficial de la Comision Especial de Sugerencias y Reclamaciones (Oficina Defensor del Vecino) y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor difusión de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieses presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcázar de San Juan, a 16 de octubre de 2015.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 5805

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Seccion del B.O.P." JOSÉ FÉLIX MONTOLIU SOTO el día 19-10-2015
El documento consta de un total de 40 página/s. Página 3 de 40. Código de Verificación Electrónica (CVE) U17f0 K0p10 U1L05 09003

Código Seguro de Verificación (CSV): 1025363216733003662 4